

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
1.1 Relación con otros documentos del centro	2
<b>2- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>2</b>
2.1 Marco legislativo	3
<b>3- Diagnóstico de la situación de igualdad en el CEIP PUENTE SARDAS</b>	<b>6</b>
3. 1 Características del centro:	6
3.2 . Análisis de los datos y resultados de igualdad en el centro.	7
<b>4-OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>23</b>
4.1OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
<b>5. PRINCIPIOS ORIENTADORES</b>	<b>25</b>
<b>6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b>	<b>25</b>
6.1. Formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	25
6.2.Acciones de Sensibilización .	26
6.3. Materiales y recursos didácticos.	26
6.4. Lenguaje y comunicación.	26
6.5. Relación y colaboraciones con entidades e instituciones del entorno.	27
<b>7-Medidas y actuaciones específicas:</b>	<b>27</b>
7.1. Medidas específicas	27
7.2 Actuaciones específicas :	28
<b>8-Seguimiento y evaluación del plan de igualdad en el marco del proyecto educativo:</b>	<b>36</b>
8.1. Difusión del Plan de Igualdad	36
8.2. Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad	36

# 1- INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad es un documento abierto y de carácter dinámico, una hoja de ruta que guía el proceso coeducativo en el centro.

El concepto de coeducación no es un concepto cerrado ni estático- Se puede partir de la siguiente definición: “Aunque el término coeducación se utiliza para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos netamente distintos, que lo pueden ser por cuestión de etnia, clase social, etc., su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres. Por tanto, se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se pone límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos”. Instituto de la Mujer (2008, 16)

- El concepto de igualdad, en el contexto de la coeducación, se entiende como igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, independientemente del sexo al que pertenezca.
- Finalmente, hay que tener en cuenta que coeducación e igualdad no tienen sentido si no es dentro de una escuela inclusiva que atienda la diversidad de género educando en igualdad, interviniendo sobre la construcción de la feminidad y de la masculinidad, con el objetivo de corregir desajustes en los papeles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres .

## 1.1 Relación con otros documentos del centro

Las cuestiones de igualdad y de convivencia, independientemente de la formalidad de la elaboración de un plan, deben estar presentes en, y promovidos desde, todos y cada uno de los proyectos y documentos que organizan la actividad del centro (PEC, PAT y POAT, RRI, Proyectos de Innovación Formación, Programaciones Didácticas y de aula, etc.).

# 2- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Plan de igualdad es un documento vivo que forma parte del Proyecto Educativo del Centro. En concreto el Plan de Igualdad de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral del alumnado. La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida. Por este motivo, proponemos una educación en valores para prevenir la desigualdad y la violencia de género.

De este modo, el principal objetivo de este proyecto de coeducación es cuestionar actitudes sexistas y fomentar espacios de convivencia en igualdad y equidad, que irán siempre acompañados de actuaciones preventivas y de aprendizaje que tiendan a lograr la convivencia pacífica.

En definitiva, si queremos formar de manera integral a nuestro alumnado, preparándoles para una vida futura respetuosa sin discriminación por razón de género, la formación en igualdad es un tema de vital importancia en el sistema educativo, de modo que por medio de la educación se puedan desarrollar todas las capacidades individuales con independencia del género. Destacar que esta tarea es un trabajo de toda la comunidad educativa y que de manera conjunta y colaborativa conseguiremos que nuestro alumnado viva en una sociedad más justa e igualitaria.

## **2.1 Marco legislativo**

El marco legislativo que justifica el Plan de Igualdad del centro está formado por:

- El artículo 11 de la *ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas*, establece que el Proyecto Educativo de los centros educativos contendrá un plan en el que se recoja el diagnóstico de la situación, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación con los que se van a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo.
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMCE*
- *Acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón de 15 de enero de 2008, para la mejora de la Convivencia escolar en los centros educativos de Aragón.*
- *Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *El Decreto 188/2017, de 28 de noviembre por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas aragonesas, que contempla la*

*convivencia como una dimensión fundamental en la dinámica de los centros educativos, que influye poderosamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ...y actúa como elemento preventivo de reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias individuales así como de intervención ante cualquier tipo de discriminación o violencia).* De igual modo, desde el ámbito internacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobados en 1948, se reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres al señalar, en el artículo 5 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. El Derecho a la no discriminación por razón de sexo fue establecido en esta misma Declaración y desarrollado posteriormente por la Organización de Naciones Unidas.

Destacar también las cuatro conferencias Mundiales sobre Mujeres (México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Pekín 1995) en las cuales se establecieron las líneas fundamentales de actuación en igualdad: la representación equilibrada y la transversalidad de género.

En el terreno de la Unión Europea se debe señalar el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950 quien incorpora en su artículo 14 la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

A nivel estatal, la Constitución Española, en su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo: *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.* El artículo 9.2 señala que son los poderes públicos quienes tiene la responsabilidad de *promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas: remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social.*

En 1983 se crea el Instituto de la Mujer, *Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo instituto de la mujer,* con el objetivo de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social en ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. En la Comunidad Autónoma de Aragón el Instituto Aragonés de la Mujer se crea por la *Ley 2/1993, de 19 de febrero,* con la misma finalidad y quien a su vez ha aprobado tres planes de acción positiva para las mujeres en Aragón.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, hace referencia a la educación en el artículo 4.1: *La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización (Exposición de motivos). El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.* En Aragón desembocó en la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, y en el Protocolo de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, se refiere también a la igualdad en el marco de la enseñanza en el artículo 24.1: *Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.*

Desde el ámbito autonómico, el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, establece en su artículo 12: *Todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación, y tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y capacidad personal.* A su vez el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón es quien tiene la mayor competencia en materia de igualdad de género y a través del Instituto Aragonés de la Mujer, organismo autónomo adscrito a este Departamento es quien está desarrollando un importante trabajo para favorecer e impulsar la igualdad en los distintos ámbitos de la vida incluido el ámbito educativo. Pero es en el Anteproyecto de Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón donde se establece un apartado dedicado en exclusividad a la Igualdad en Educación. Está en el *Título III. Medidas para promover la Igualdad de género en las diferentes áreas de la intervención pública. Capítulo 1. Igualdad en la Educación.* En este apartado se hace referencia a establecer los principios de igualdad en educación, a la promoción de la igualdad de género en los centros

educativos, en los materiales curriculares y libros de texto, a la formación del profesorado y a los Consejos Escolares de las enseñanzas no universitarias.

El I Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020)

*Resolución de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.*

### **3- Diagnóstico de la situación de igualdad en el CEIP PUENTE**

#### **SARDAS**

##### **3. 1 Características del centro:**

El colegio público Puente Sardas está ubicado en la localidad de Sabiñánigo, provincia de Huesca. Su población, de aproximadamente 10.000 habitantes, centra su economía en la industria y en el sector servicios.

Situado en el barrio de Puente Sardas, integrado por familias con un nivel socioeconómico y cultural medio. El alumnado de nuestro centro procede básicamente del propio barrio y de los núcleos rurales próximos a la localidad. El porcentaje de inmigración es relativamente bajo.

Se trata de un colegio público compuesto por 3 unidades de Ed. Infantil y 8 de Primaria.

Actualmente formamos parte del modelo BRIT Aragón.

También cuenta con los servicios complementarios de madrugadores, comedor escolar de gestión propia y transporte escolar, este último organizado por la Comarca Alto Gállego.

Destacar la relación de colaboración **con otros Centros y entidades educativas y sociales** tales como Ayuntamiento, Comarca, museos, Biblioteca municipal, 061, y Centro de Salud, articulando procedimientos de colaboración con estas entidades que se reflejan a continuación:

- Coordinación con otros Centros Educativos de la localidad sobre temas que conciernen a la educación para tomar decisiones conjuntas, programar actividades, desarrollo del Programa “Abierto por Vacaciones”, etc.
- Reuniones periódicas con el IES de referencia de nuestro centro para llevar a cabo el protocolo elaborado de transición de Primaria a Secundaria.
- Actuaciones del alumnado y profesorado del Conservatorio en ocasiones concretas como, por ejemplo, Navidad.

- Actividades de asesoramiento y formación, organizadas por el CPR, coincidiendo con el profesorado de las otras escuelas de Primaria de la localidad y de la zona, y en ocasiones más puntuales, con el profesorado de Secundaria de los IES de la localidad.
- Participación conjunta en actividades culturales, deportivas, lúdicas...organizadas normalmente por el Ayuntamiento u otras Instituciones, dirigidas al alumnado de los Centros Educativos de la localidad.

Además de la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa, también existe una coordinación con la Comarca Alto Gállego (becas y ayudas, seguimiento de familias...) y con otras instituciones (Asociación CADIS, Cruz Roja...) para la mejor consecución de los fines establecidos.

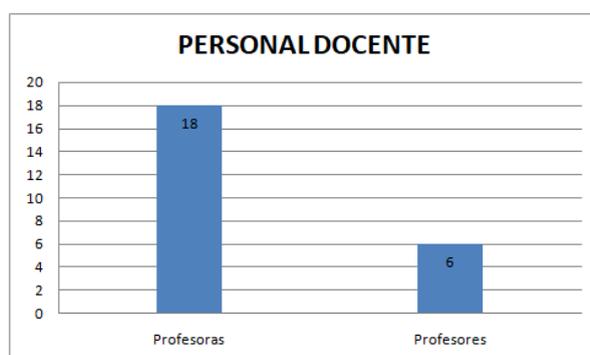
De igual modo, las señas de identidad del PEC y el Plan de Convivencia contemplan la participación de todos los sectores de la comunidad escolar, quedando reflejada a través del Consejo Escolar (RD 82/1996, y en Aragón Orden de 22 de agosto de 2002) y las diferentes comisiones y equipos de centro.

### 3.2 . Análisis de los datos y resultados de igualdad en el centro.

El objetivo del siguiente punto es informar, desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, del diagnóstico en Igualdad en el centro escolar. Los datos y resultados de análisis servirán de punto de partida para marcar las líneas y medidas de actuación del Plan de Igualdad del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Puente Sardas.

La población de estudio está formada por todos los sectores de la Comunidad Educativa: Equipo Directivo, Claustro de profesorado, Alumnado y familias.

Comparativa presencia de mujeres y hombres en claustro:

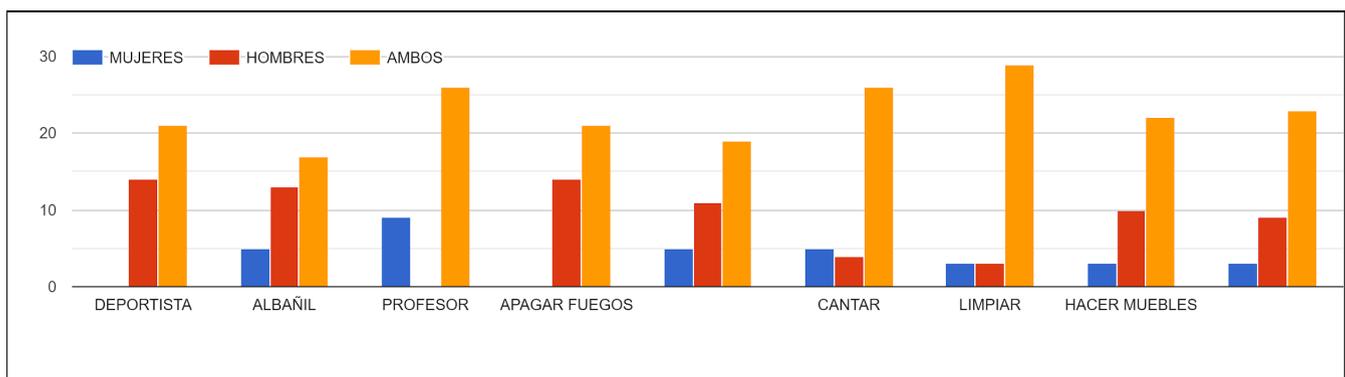


El instrumento de recogida de datos han sido cuestionarios, adaptados a los diferentes grupos de edad y colectivos del centro. Al alumnado más pequeño se les ha hecho con pictogramas y de forma individual con supervisión adulta. A partir de 3º de primaria en adelante se han llevado a cabo digitalmente a través de la plataforma Aeducar. El cuestionario nos ha permitido extraer una serie de datos significativos donde se observa lo siguiente:

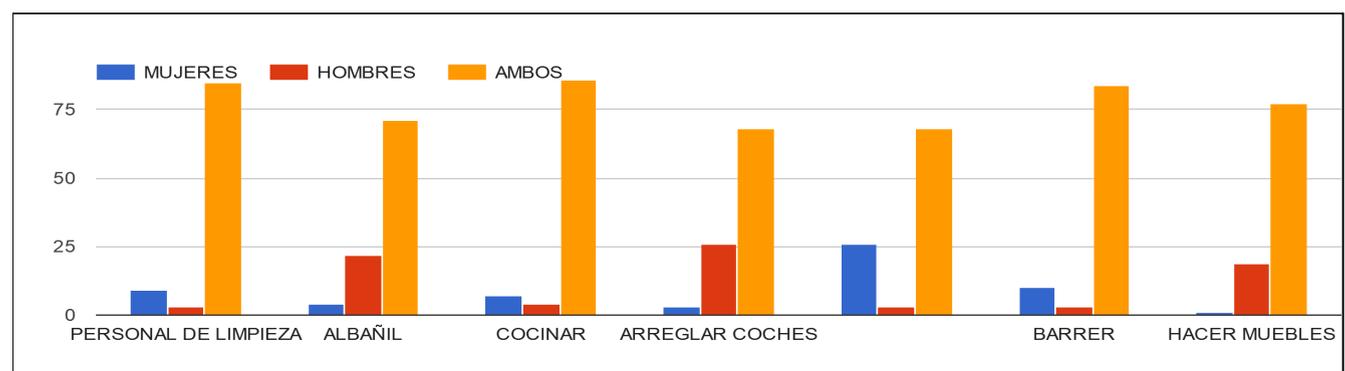
**• Alumnado**

**1ª pregunta: De este listado de trabajos. ¿Cuáles crees que pueden hacer los hombres y cuáles las mujeres?**

**Infantil, 1ºP y 2ºP**

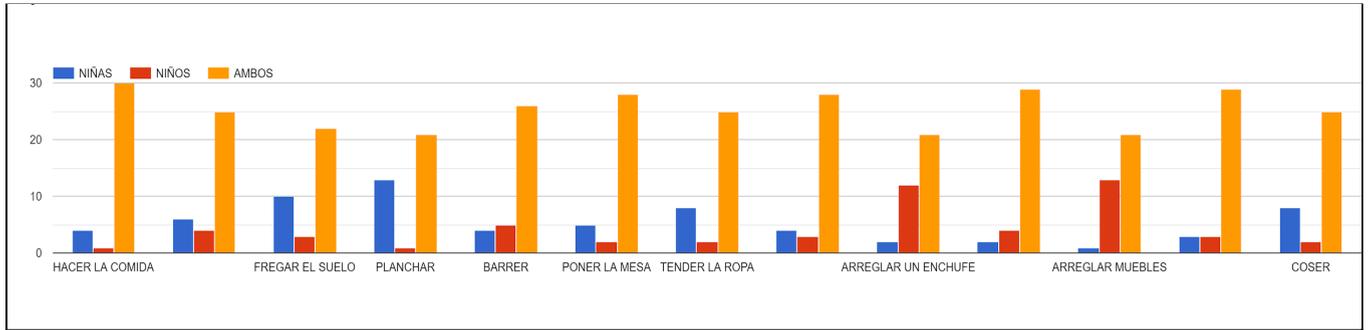


**2º-3º-4º-5º y 6º de E. Primaria**

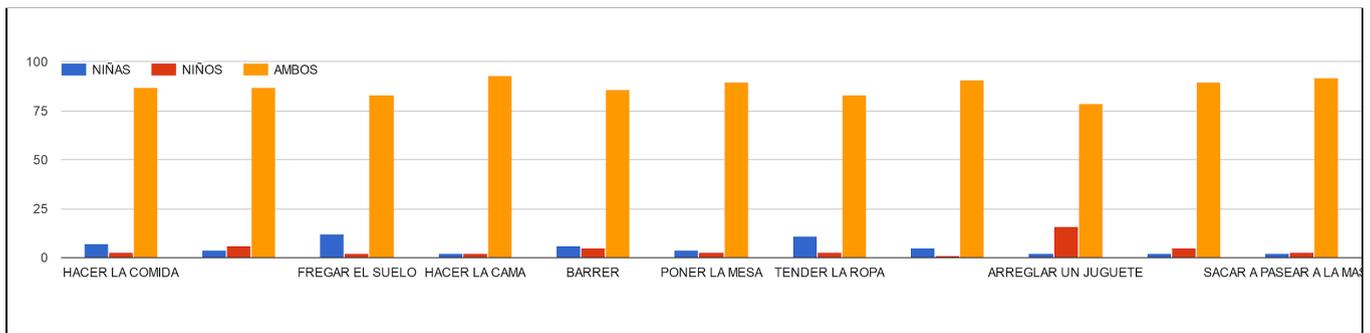


**2ª pregunta: ¿ Qué cosas de casa pueden hacer las mujeres y qué los hombres o ambos?**

**Infantil, 1ºP y 2ºP**



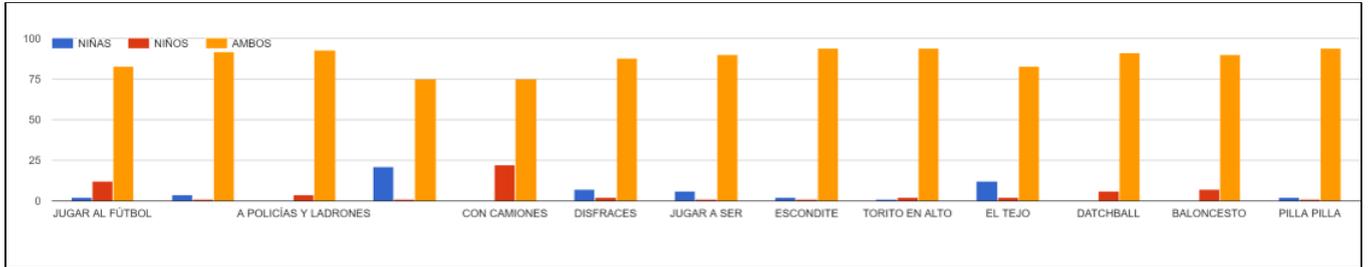
**3º-4º-5º y 6º de E. Primaria**



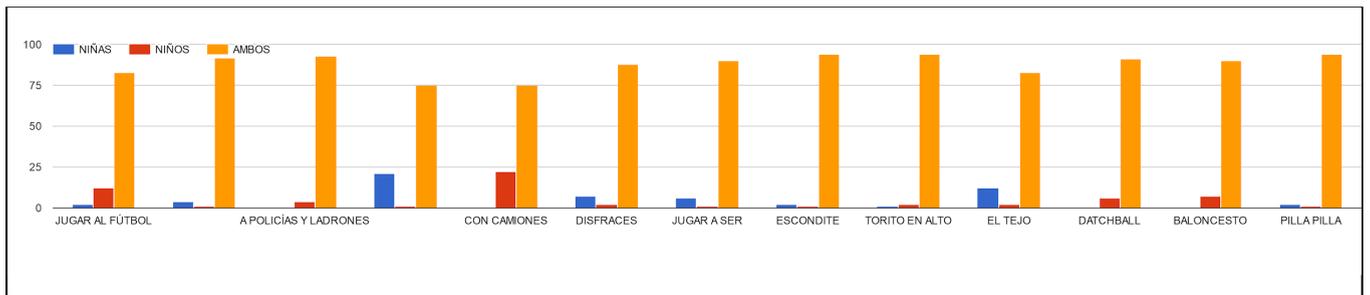
- El sexo y género condiciona a los más pequeños en la opinión del alumnado en relación a las cualidades que se requieren para realizar un trabajo determinado. Consideran que las mujeres están más capacitadas para planchar, coser, barrer, fregar el suelo, tender la ropa, a diferencia de los hombres que están más capacitados para ser albañiles, arreglar coches, ser bomberos. Hay una excepción en los ítems de cocinar, hacer la comida y hacer la compra, en el cual está equilibrado en cuanto a que tanto mujeres como hombres se considera que son capaces de realizar esta actividad. Estas consideraciones se ven algo menos reflejadas en el alumnado de mayor edad, pero sigue habiendo cierta diferenciación en tareas más estereotipadas en función del género: albañil, arreglar coches, hacer muebles, cocinar, barrer... Se observa una ligera preferencia hacia lo masculino y femenino respectivamente.

**3ª pregunta: De los juegos que voy a decirte, ¿ a cuáles crees que pueden jugar las niñas y los niños en el recreo?**

**Infantil, 1ºP y 2ºP**



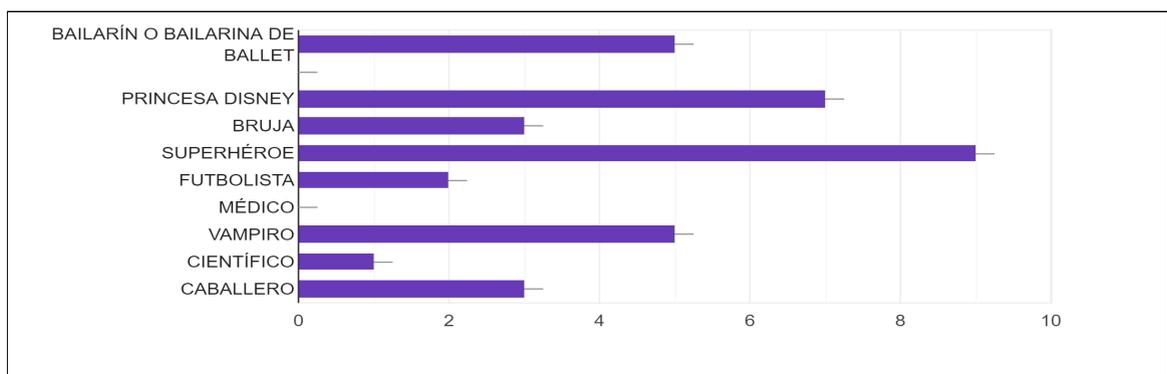
**3º-4º-5º y 6º de E. Primaria**



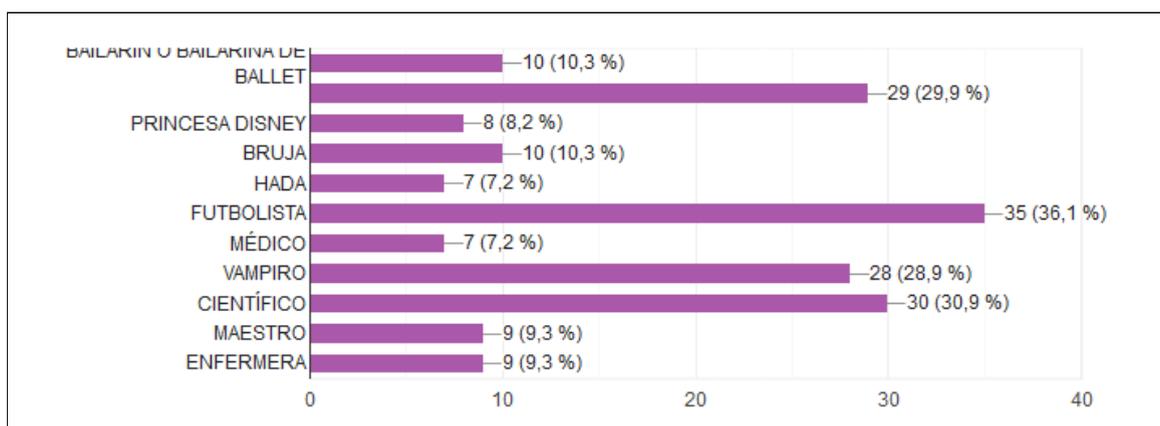
- Respecto al juego, el alumnado, no presenta prejuicios estereotipados, ya que sus juegos en los periodos de actividad libre, se centran principalmente en dinámicas usadas en las sesiones de EF, sobre todo en los cursos inferiores. Esto provoca que los juegos a los que más recurren, se lleven a cabo de manera indistinta por alumnos y alumnas.

**4ª Pregunta : Si jugáramos a disfrazarnos, ¿Qué disfraz escogerías?**

**Infantil, 1ºP y 2ºP**

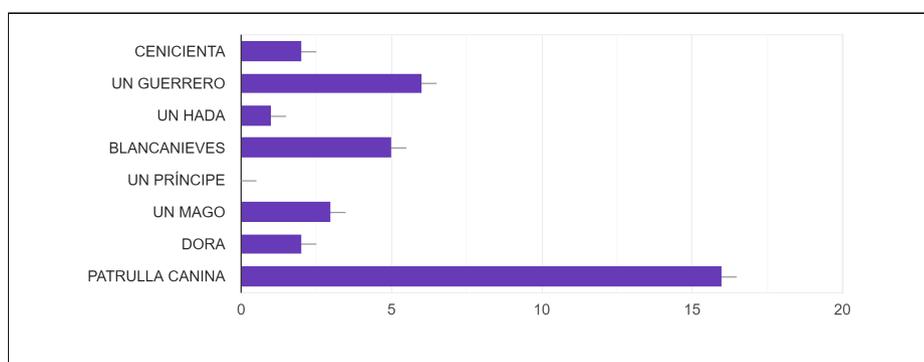


### 3°-4°-5° y 6° de E. Primaria

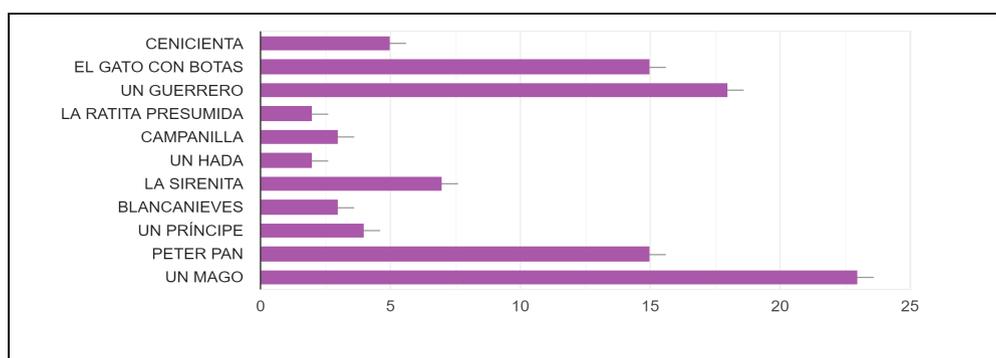


**5ª Pregunta: ¿Qué personaje de estos cuentos te gustaría ser? Elige una opción.**

### Infantil, 1ºP y 2ºP



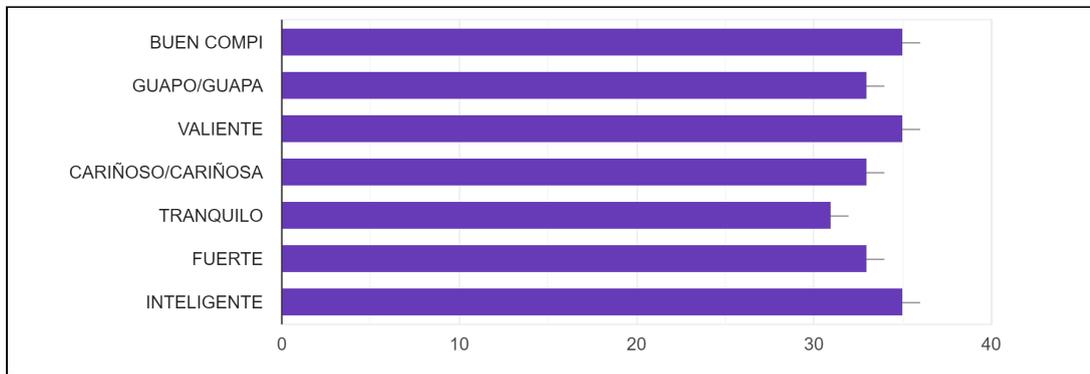
### 3°-4°-5° y 6° de E. Primaria



Se observa una ligera reducción de los arquetipos tradicionales, las alumnas denotan una mayor preferencia e inquietud por perfiles guerreras y heroínas. En el conjunto, hay un predominio de respuestas hacia personajes de dibujos más actuales en los que la participación masculina y femenina está más equilibrada.

## 6ª Pregunta: ¿te gustaría que tus amigos y amigas te dijeren?

### Infantil, 1ºP y 2ºP



### 3º-4º-5º y 6º de E. Primaria



- En cuanto a las emociones analizadas, no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres. Destacable los adjetivos de guapa/o, cariñoso/a y tranquilo/a que para algunos/as alumnos/as no les resulta importante para la valoración de su personalidad y aceptación social.

#### • Familias

- De 160 cuestionarios recibidos, 128 fueron cumplimentadas por la madre mientras que los padres rellenaron 33

- En las respuestas al ítem número 5 referente las tareas que realizan padre y madre, aparece un rol de género totalmente adscrito a la actividad de *llevar el coche al taller* por parte del padre. Por otro lado, la madre tiene asignadas mayoritariamente las tareas de *planchar* y *comprar ropa*, en las demás (*conducir, barrer, ayudar con los deberes, ir a la*

*compra, jugar con sus hijos/as y llevarles al colegio*) se reparten proporcionalmente las tareas entre padre y madres, aunque la madre aparece mayoritariamente en los siguientes ítems: *cocinar, llevar a los hijo/as al médico y asistir a las reuniones con el profesorado*).

Sigue habiendo tareas adscritas al estereotipo de género a pesar de avanzar en la implicación de los hombres en determinadas funciones de la familia

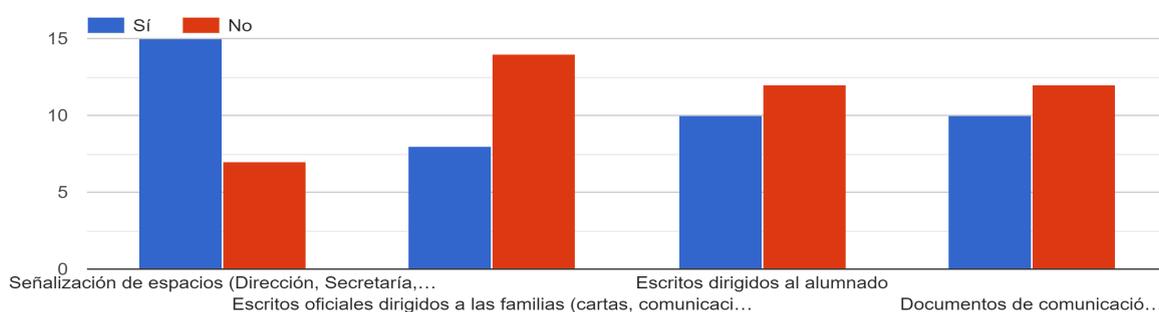
- En la mayoría de los hogares se comparten tareas domésticas y problemas relacionados con las hijas e hijos.

-En las actividades extraescolares que eligen el alumnado queda reflejado claramente y de manera muy significativa los estereotipos de género. Los chicos mayoritariamente se apuntan al fútbol, mientras que las chicas a *bailes, música y pintura*. Las actividades extraescolares vinculadas a aspectos formativos cuentan con una participación igualitaria entre chicos y chicas/ entre ambos sexos (*informática e inglés*).

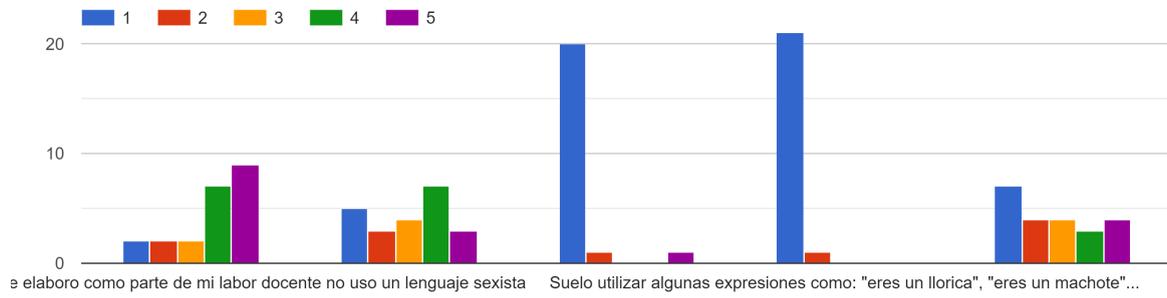
-Las familias consideran que no hay trato discriminatorio entre niñas y niños, y que el centro escolar lleva a cabo un trato suficiente en relación al trabajo en igualdad.

#### • Profesorado

Por norma general, ¿se hace uso del masculino como genérico para referirse a personas de ambos sexos - en cuanto a los siguientes aspectos?

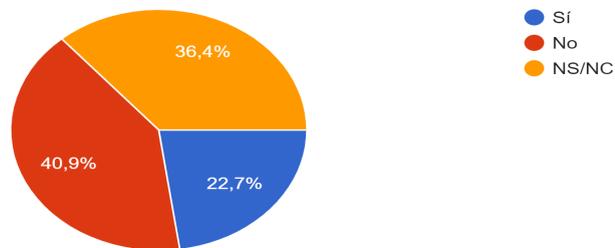


En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo:



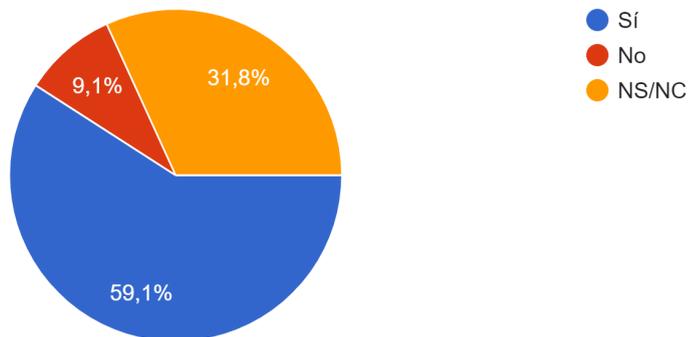
El material escolar que usaste el curso pasado, ¿se nombra habitualmente en masculino y femenino?

22 respuestas



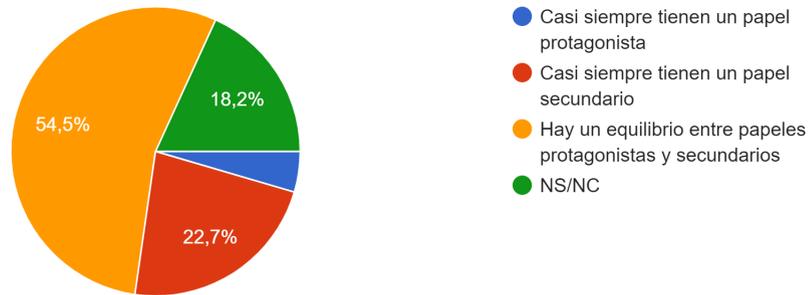
Los contenidos de los materiales escolares que usaste el curso pasado, ¿hacen referencia a personajes de ambos sexos?

22 respuestas

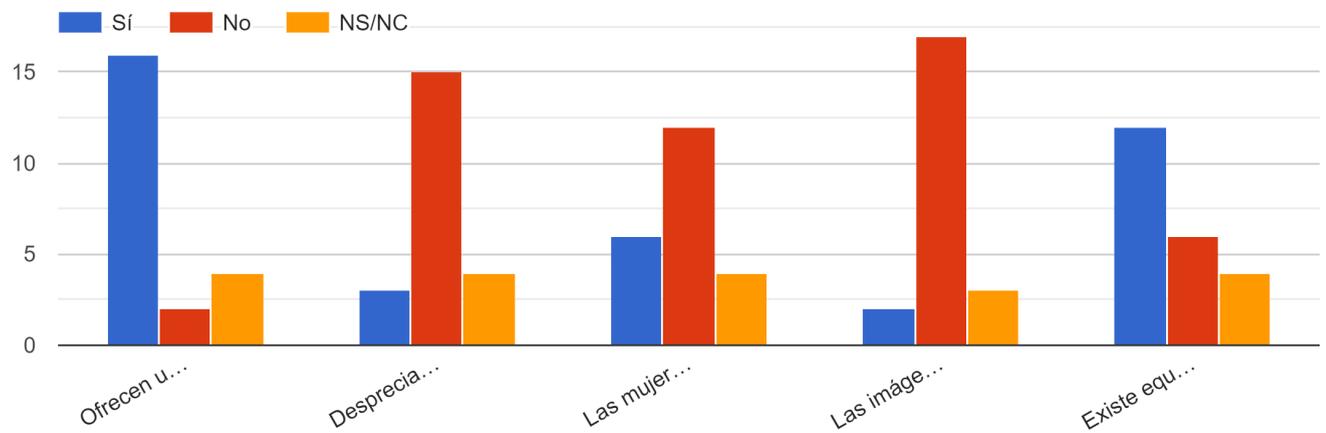


Las mujeres que aparecen en los contenidos de los libros de texto que usaste el curso pasado, ¿qué papel juegan por norma general?

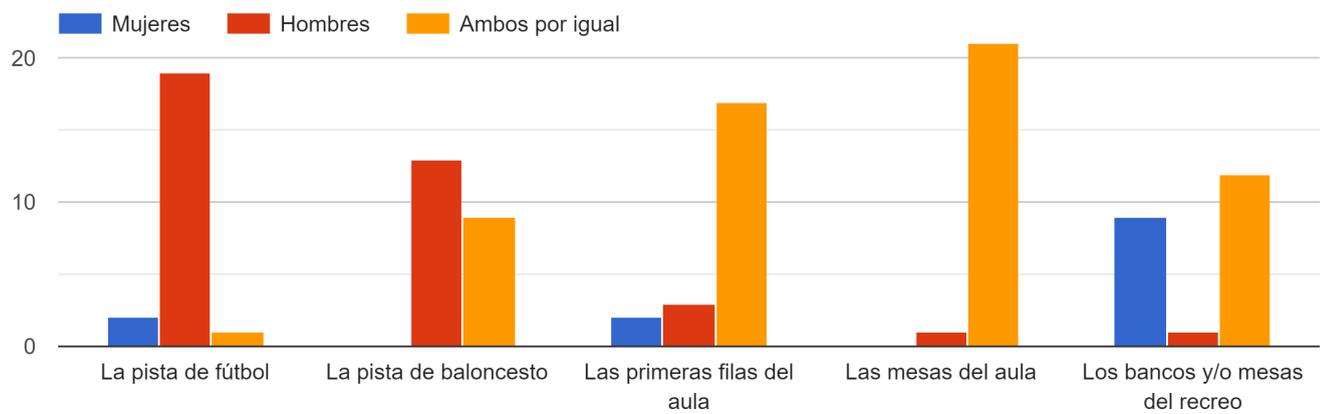
22 respuestas



En las imágenes que aparecen en los libros de texto que usaste el curso pasado...

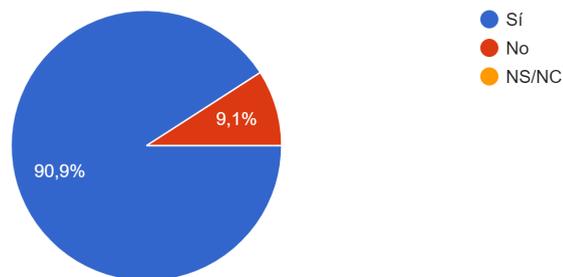


¿Quiénes ocupan, por norma general, los siguientes espacios o actividades?



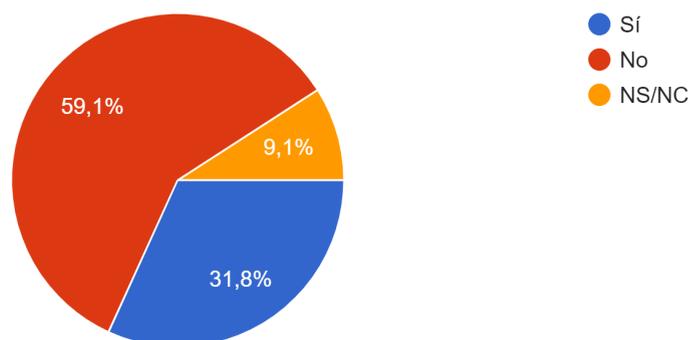
En tú clase, a la hora de sentarse de forma espontánea, ¿se suele agrupar el alumnado en función del sexo, niñas por un lado y niños por otro lado?

22 respuestas



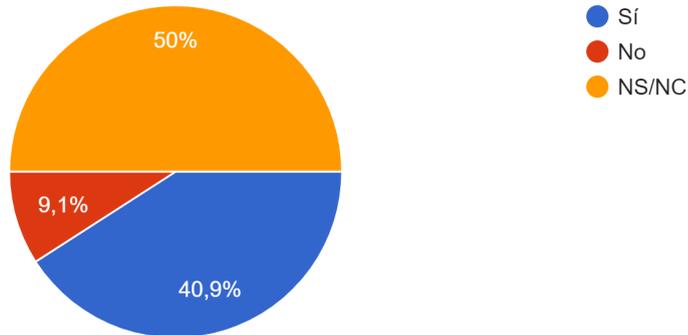
¿Dedican niñas y niños el recreo a realizar mismas actividades?

22 respuestas



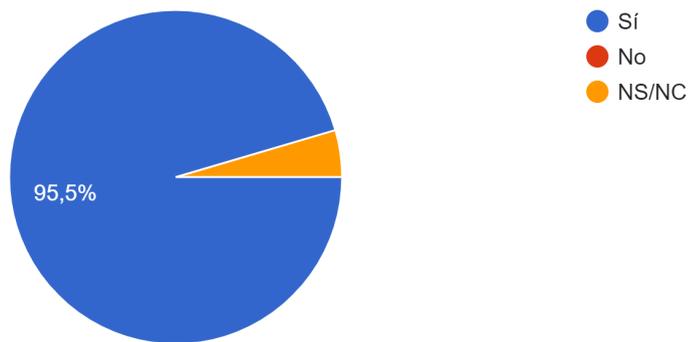
En cuanto a las actividades extraescolares, ¿hay diferencias entre las que realizan los niños y las que realizan las niñas?

22 respuestas

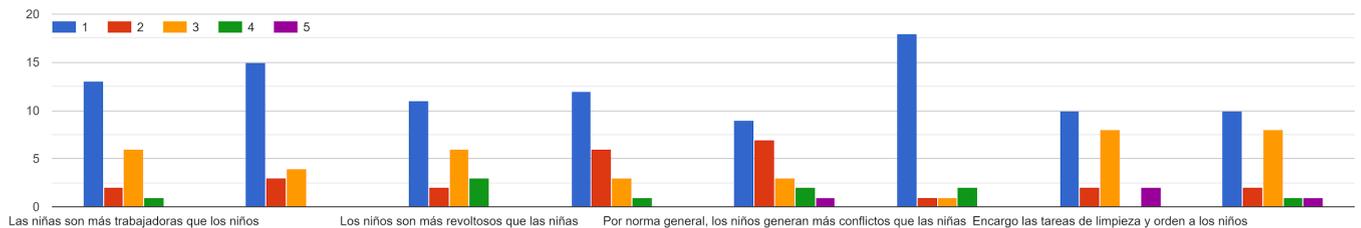


En tus clases, ¿fomentas el trabajo en grupos mixtos formados por niñas y niños?

22 respuestas



En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo

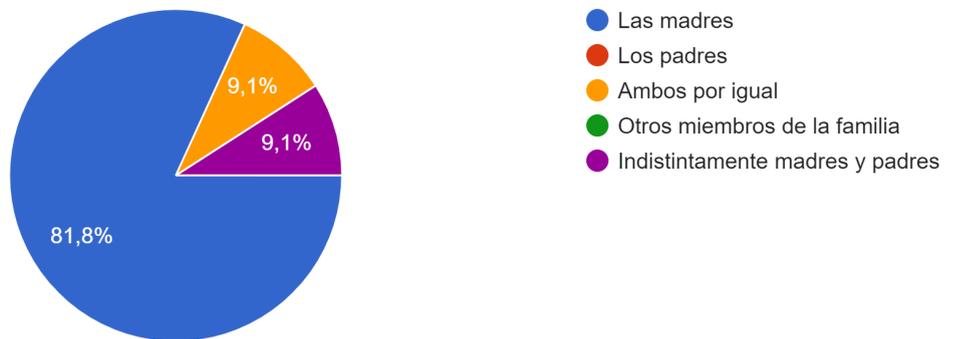


En cuanto a tu trato con el alumnado...



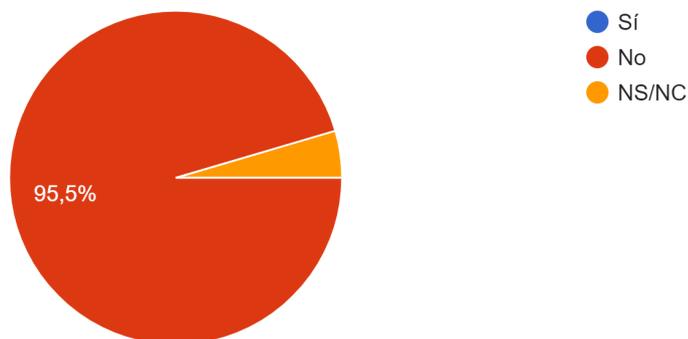
En cuanto a la implicación de las familias, cuando hay que tratar temas sobre el alumnado acuden a hablar contigo, mayoritariamente...

22 respuestas

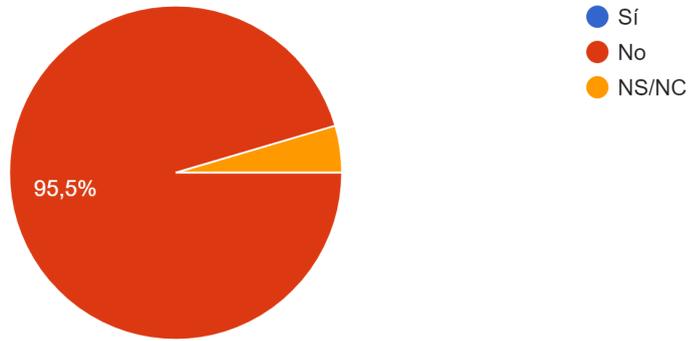


¿Has percibido que las niñas sufran acoso escolar u otras formas de violencia en tu clase?

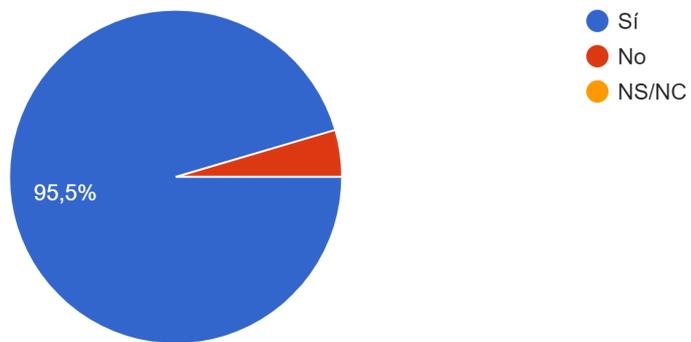
22 respuestas



¿Y niños?  
22 respuestas



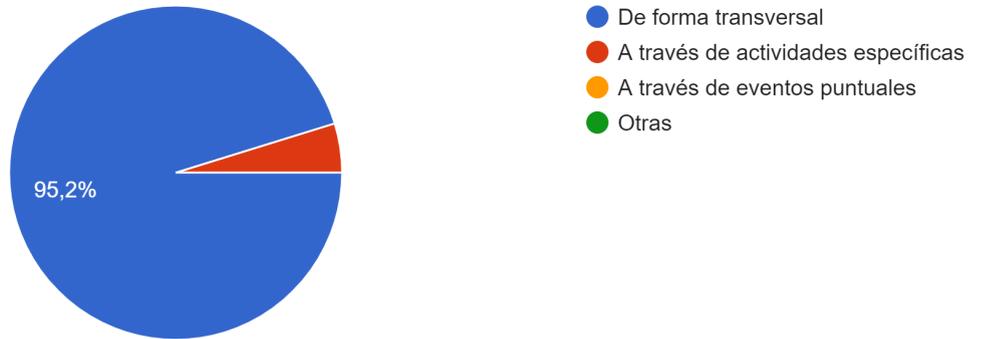
¿Incorporas el principio de igualdad en tu labor docente?  
22 respuestas



## ACTITUDES Y VALORES

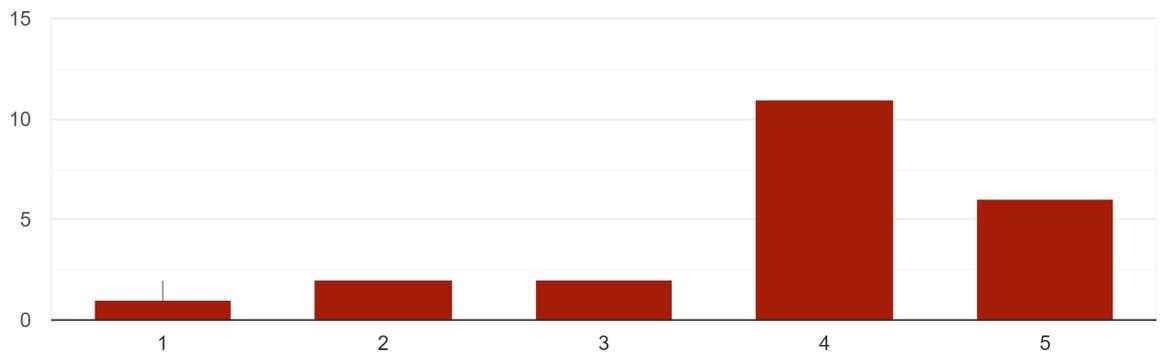
### ¿Cómo?

21 respuestas



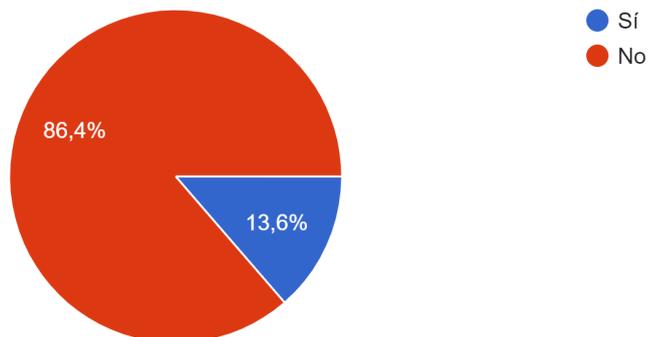
¿En qué grado crees que se implica el resto del profesorado de tu centro en la implantación del principio de igualdad? (1 será implicación nula y 5 implicación total)

22 respuestas

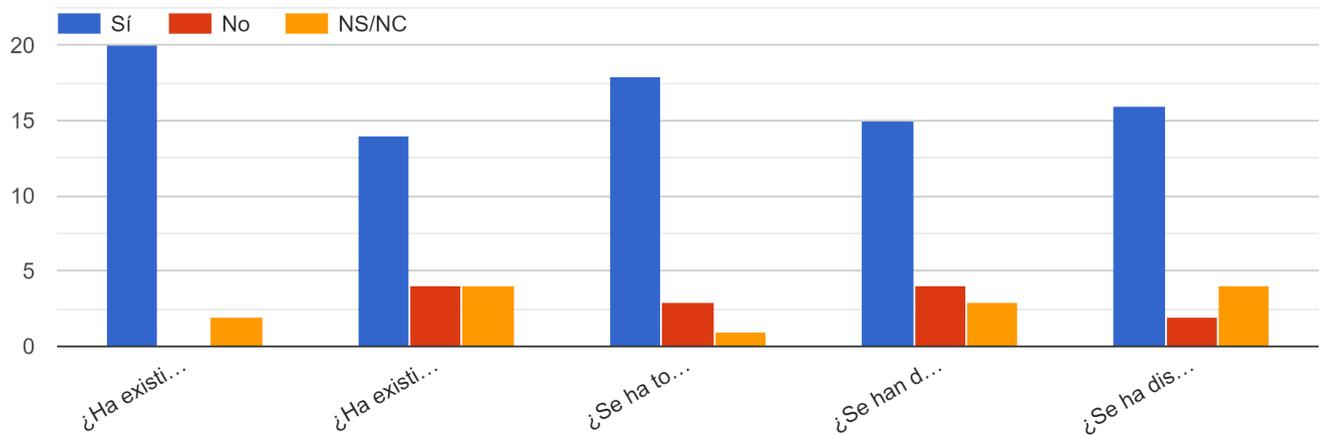


¿Piensas que las maestras de tu centro se implican más en la igualdad que los maestros?

22 respuestas

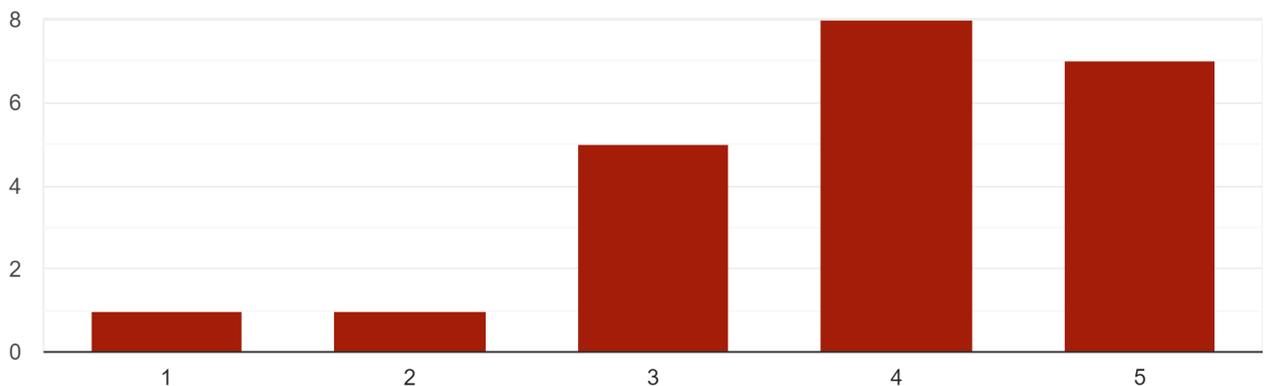


Por parte del centro...



¿En qué grado crees que el centro debería fomentar la implantación de un modelo coeducativo o de Educación en Igualdad? (1 no hay necesidad y 5 necesidad total)

22 respuestas



La mayor parte de las respuestas del profesorado, hacen referencia a que no se utiliza un lenguaje sexista en escritos, documentos, circulares etc. En los libros de texto, no se detecta preocupación por el uso de un lenguaje no sexista o la asignación de roles estereotipados. Aunque hay sensibilidad hacia la utilización de un lenguaje sexista, la tendencia natural es a utilizar el masculino plural como referencia a ambos sexos.

En general, las encuestas nos han permitido extraer que, hay prácticas, usos del lenguaje que se utilizan de manera positiva y no discriminatoria en la teoría, en actividades académicas, etc. no siendo esto generalizable al uso espontáneo del lenguaje: cayendo en comentarios, pensamientos, acciones, chistes... que siguen cargadas de los micromachismos adquiridos del patriarcado vivido hasta ahora. Esto nos lleva a

considerar que realmente este pensamiento abierto e inclusivo por el que apostamos, no está realmente integrado y muchas veces se queda en el marco teórico. Por lo que a pesar de la sensibilización llevada a cabo durante este curso 20-21 y anteriores, vemos la necesidad de desarrollar: actividades, cambios metodológicos y adquisición de materiales, talleres... que nos ayuden poco a poco a interiorizar la igualdad como un nuevo marco de referencia en nuestra manera de interactuar y relacionarnos tanto dentro de la comunidad educativa como fuera de ella.

## **4-OBJETIVOS GENERALES**

- Usar lenguaje con perspectiva de género en los documentos del centro, acciones de centro, acciones de prevención y erradicación de la violencia de género, así como revisar los documentos ya elaborados y la cartelería.
- Respetar y valorar las características y cualidades de otras personas, sin dejarse influir por actitudes discriminatorias en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades personales sin dejarse mediatizar por ningún tipo de condicionante o limitación de carácter sexista.
- Identificar y analizar de forma crítica las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se producen en el lenguaje cotidiano, así como los mensajes que nos transmiten los medios de comunicación.
- Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, así como en el reparto de responsabilidades y de tareas, rechazando la división del trabajo y de las funciones en razón del sexo.
- Fomentar el uso del lenguaje no discriminatorio y no sexista.
- Desarrollar la propia autonomía y la identidad personal con independencia de la variable género, evitando la clasificación de los valores o de las capacidades masculinas y femeninas.
- Colaborar en la construcción y el desarrollo de una sociedad y de unas relaciones interpersonales basadas en el profundo reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.
- Detectar y eliminar el sexismo y situaciones de desigualdad en el centro, las familias y la calle, transmitiendo valores que corrijan estas situaciones.

- Fomentar en nuestro centro una cultura y prácticas coeducativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad.
- Concienciar sobre la problemática de la violencia de género como una responsabilidad social creando un plan de prevención que involucre a toda la comunidad educativa para prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia estableciendo medidas de actuación.
- Crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de oportunidades, respetando y valorando la diferencia mediante actividades que fomenten la misma.

#### **4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
- Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
- Crear un espacio en la biblioteca de lecturas “coeducativas” así como un tablón violeta como un espacio de expresión y reflexión.
- Potenciar los juegos coeducativos en los recreos intentando evitar cualquier tipo de discriminación (ver punto 7.3)
- Promover la adquisición de habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
- Afrontar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.
- Poner en conocimiento la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- Trabajar a través de las distintas actividades del currículo, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer, a través de metodologías y materiales educativos acordes con una escuela coeducativa y con los principios de empoderamiento femenino, investigación, epistemología feminista y nuevas masculinidades.

- Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.
- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación,...
- Mejora las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.
- Potenciar la colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.
- . Crear un espacio en la página web del centro para reflejar las actuaciones del Plan de Igualdad.
- Trabajar un cuento coeducativo mensual, propuesto en la página web del centro, y lecturas dentro del aula, para promover la igualdad y el desarrollo afectivo- sexual.

## **5. PRINCIPIOS ORIENTADORES**

Conjunto de conceptos fundamentales en los que se basa la educación en igualdad y que se han tenido en cuenta para la elaboración de este Plan:

Principios orientadores de contenido del Plan de Igualdad

- Igualdad entre mujeres y hombres.
- No discriminación de ninguna opción.
- Respeto de los derechos, deberes y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- Empoderamiento femenino, investigación, epistemología feminista y nuevas masculinidades.
  
- Transversalidad en la educación.

- Educación en la diversidad.
- Participación de toda la comunidad educativa (personal del centro, docente y no docente profesorado de los centros del ámbito, ponentes...) y otras personas colaboradoras.
- Corresponsabilidad.
- Uso de lenguaje y materiales curriculares no sexistas e inclusivos.
- Resolución pacífica de conflictos.

## **6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

### **6.1. Formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

- Asistir a formaciones con temática de igualdad importadas desde el CIFE y otras a nivel autonómico.
- Formación asociación Zaragoza CHRYSALLIS.
- Formación La peluca de LUKA
- Leer textos sobre igualdad en diferentes formatos y soportes.
- Formación- coordinación con Violeta Vallés del IES BIELLO ARAGÓN.
- Formaciones propuestas a toda la comunidad educativa, desde (AMPA)
- Detección de necesidades de formación en la comunidad educativa.

### **6.2. Acciones de Sensibilización .**

- Crear un espacio permanente y visible en el centro que invite a la reflexión: tablón violeta y exposición de libros sobre igualdad.
- Realizar actividades puntuales de sensibilización en efemérides: 25 noviembre, 11 febrero, 8 marzo...
- Realizar actividades de sensibilización a lo largo del curso.
- Invitar a mujeres como ponentes, para visibilizar el trabajo y las aportaciones de las mujeres en los distintos ámbitos.
- Crear en la biblioteca del centro una sección permanente sobre libros de igualdad.

### **6.3. Materiales y recursos didácticos.**

- Adquirir material bibliográfico y recursos sobre igualdad, materiales educativos acordes con una escuela coeducativa y con los principios de empoderamiento femenino, investigación, epistemología feminista y nuevas masculinidades.
- Crear un espacio específico de materiales de igualdad en la biblioteca del centro.
- Crear un banco de recursos digitales a través de la plataforma AEDUCAR.

### **6.4. Lenguaje y comunicación.**

- Dar pautas para la utilización del lenguaje inclusivo en los documentos escritos.
- Revisar y asegurar el uso del lenguaje inclusivo en todos los textos y comunicaciones que salgan del centro.
- Tomar conciencia de la importancia de la utilización del lenguaje inclusivo en la comunicación oral y recomendar su utilización.

### **6.5. Relación y colaboraciones con entidades e instituciones del entorno.**

- Colaborar con otras entidades e instituciones en la realización de actividades sobre igualdad.
- Participación conjunta en actividades culturales, deportivas, lúdicas...organizadas normalmente por el Ayuntamiento u otras Instituciones, dirigidas al alumnado de los Centros Educativos de la localidad. Y con los centros franceses hermanados.

## **7-Medidas y actuaciones específicas:**

### **7.1. Medidas específicas**

**1- Observatorio de igualdad y convivencia**, este estará formado por :

Dirección y/o jefatura de estudios, coordinadora de convivencia e igualdad, dos maestras/os, que formen parte de la comisión, la orientadora del centro, dos padres/madres, un representante de actividades extraescolares, un representante de monitoras. Un alumna/o de 6º de educación primaria, se reunirá en este observatorio, al menos una vez al trimestre, para tratar aspectos relacionados con las distintas situaciones

que puedan surgir relacionadas con la convivencia e igualdad en el centro. y siempre que se considere oportuno ( ver apartado evaluación y seguimiento)

## **2- Fomentar la participación equilibrada del alumnado en todas las actividades.**

La propuesta consiste en invitar al alumnado a participar en actividades extraescolares, que les permita conocer distintas opciones sin prejuicios sexistas.

## **3- Distribución de espacios comunes de juego coeducativo:**

Para ello, se realiza un organigrama de distribución de espacios de juego (en primaria) por clases y por días de la semana. De manera que a cada clase le corresponde la preferencia de uso de un espacio de juego en un día en concreto. Se les facilita material de canastas y disponen de material propio de aula de balones de fútbol y datchball.

Se proponen también diferentes juegos pintados en el patio para ofrecer más alternativas de ocio en el recreo, en concreto en el patio de primaria, el tejo, tres en raya, el espejo, robas casa y en el patio de infantil circuitos de equilibrio y saltos.

**4-Planificación de actividades de sensibilización y prevención** de la violencia de género. Medidas específicas: metodologías y materiales educativos acordes con la escuela coeducativa y específicamente con los principios de empoderamiento femenino, investigación y epistemología feminista y nuevas masculinidades, así como la visibilización de las diversas identidades de género.

**7.2 Actuaciones específicas :** Este año 20-21 por las restricciones y adaptaciones que hemos tenido que realizar debido a la alerta sanitaria, muchos de los talleres no se han podido llevar a cabo, pero son talleres pensados para poder desarrollarse anualmente.

### **7.2.1. TALLERES**

- **Talleres internivelares coeducativos:** en las diferentes etapas se trabaja de manera internivelar.

El CEIP Puente Sardas ha sido elegido como centro muestral de Inclusión. Por este motivo y porque es uno de los puntos básicos de nuestras señas de identidad de centro, y dentro de la semana de la Igualdad e Inclusión, desarrollamos actividades con la que intentamos cumplir con nuestro objetivo en materia de inclusión.

Realizamos 15 talleres internivelares de escultura con material reciclado. En dichos talleres participó la totalidad de nuestro alumnado desde 1º de infantil hasta 6º de primaria.



Ha sido enriquecedor para grandes y pequeños el poder compartir, imaginar, aprender y dar rienda suelta a la creatividad. Entre toda la comunidad educativa hemos “plantado” nuestro gran árbol de la Igualdad, donde todos participan, pertenecen y progresan. <https://youtu.be/DFxfSDWScCQ>

Otros proyectos internivelares en infantil son: dos días a la semana trabajamos el arte (Frida), las emociones (Superlola, Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa,...La mitad de Juan y el teatro (El mago de Oz).

- **Talleres organizados por las familias (AMPA):** AMPA organiza con el profesorado actividades de convivencia entre toda la comunidad educativa. FESTIVAL DE INVIERNO, CARNAVAL Y FIN DE CURSO.

*talleres igualdad*

"COMO LA VIDA MISMA"

**PORQUE PLANCHAR, COCINAR O APRETAR UN TORNILLO NO ES DE CHICAS O CHICOS.....**

**EL AMPA SE UNE AL COLEGIO EN EL TRIMESTRE DE LA IGUALDAD**

COCINA PRIMARIA	MARTES 11 MAYO	16:30 A 18:00
COCINA INFANTIL	MIÉRCOLES 12 MAYO	16:30 A 18:00
PROPUESTAS TALLER COCINA		
BRICOLAJE PRIMARIA	MARTES 18 MAYO	16:30 A 18:00
BRICOLAJE INFANTIL	MIÉRCOLES 19 MAYO	16:30 A 18:00
PROPUESTAS TALLER BRICOLAJE		

**DONDE:** Pabellón Colegio Puente Sordo

**ACTIVIDAD FAMILIAR:** Los niños de infantil y primero de primaria tendrán que ir acompañados de un adulto

**COMO APUNTARSE:** Enviar un correo electrónico al AMPA ([ampapuentesordos@gmail.com](mailto:ampapuentesordos@gmail.com)) o comunicándolo al vocal de clase por WhatsApp hasta el viernes 7 de mayo.  
Plazas limitadas, se adjudicará por orden de inscripción, prioridad a socios del AMPA.  
Es posible participar en ambos talleres, se dará prioridad de que pueda participar el mayor número de alumnos posible (es decir, si faltan plazas, se dará prioridad a los que no hayan participado en otro taller).

CEIP Puente Sordo  
C/El Puente Sordo, 1  
28011 Madrid

- **Talleres en tiempos escolares.** En estos talleres aprovechamos para trabajar el bienestar mental-emocional, el bienestar físico y el bienestar medioambiental.

Buscamos el desarrollo integral de nuestros alumnos para ayudarles a convivir, a pensar y a crecer como personas con pensamiento crítico. Una escuela conectada con la realidad y la escuela como motor de cambio de una sociedad inclusiva. Los talleres que vamos a realizar son

- Taller de recreos inclusivos en familia: las familias participan en la dinamización.



Existen otros talleres en los que se trabaja de manera coeducativa:

- Taller de ampliación
- Taller de yoga
- Taller de teatro
- Taller de refuerzo en francés.

## 7.2.2 SEMANA DE LA IGUALDAD

Todos los años se celebra la semana de la igualdad en el centro. A partir de un hilo conductor o idea común, desde la que surge una actividad de centro, pero también desde las distintas áreas se plantean diferentes actividades.

- Semana curso escolar 2020-2021.

Respeto ,igualdad de derechos, tolerancia... son algunas de las palabras más repetidas en los muros de igualdad que hemos elaborado con el alumnado en el colegio. Toda la comunidad educativa nos planteamos la misma incógnita: ¿Qué es para ti la igualdad? El resultado lo plasmamos en forma de muro.



## 7.2.3. BIBLIOTECA

Celebramos el día de las bibliotecas con la colaboración de escritoras y familias que quisieron venir a contar sus experiencias y a presentar sus obras.



También contamos con un rincón de libros coeducativos.

Desde la biblioteca parten muchas dinimizaciones en las que a veces participan los padres, normalmente con teatros, cuentacuentos...

#### 7.2.4 APADRINAMIENTO LECTOR

El alumnado de 4º de primaria y el de 5 años comparten momentos de lectura, que comenzará la semana de la igualdad con álbumes ilustrados con esta temática.



#### 7.2.5 DEPENDE DE LOS DOS

"Depende de los 2" es un proyecto educativo de los centros CRA Alto Gállego y CEIP Puente Sardas que surge con el objetivo de trabajar el feminismo y la coeducación en el aula, Se trata de un trabajo interdisciplinar para llevar a cabo desde las áreas de Música, Plástica, Educación Física, Lengua y en el ámbito de la tutoría.

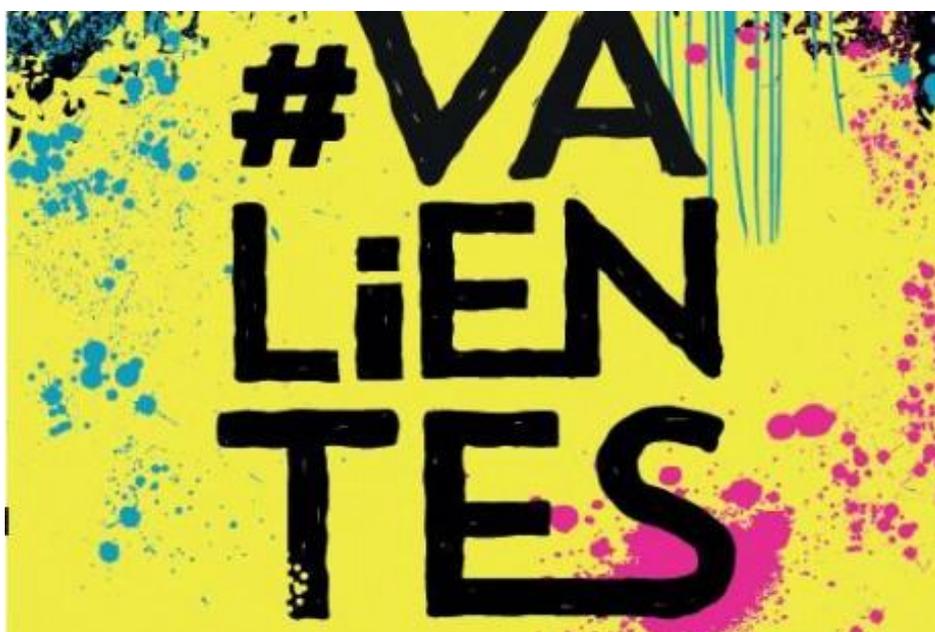
El resultado final fue: <https://www.youtube.com/watch?v=itFsQk2CLck>



### 7.2.6 SE BUSCAN VALIENTES

El colegio Puente Sardas, participa en las distintas iniciativas transversales realizadas a través de su Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y Mediaset España, en la lucha contra esta lacra social a través de la campaña de 12 Meses 'Se buscan valientes', celebran el 2 de mayo el Día Internacional contra el Acoso Escolar con la jornada 'Valientes contra el acoso',

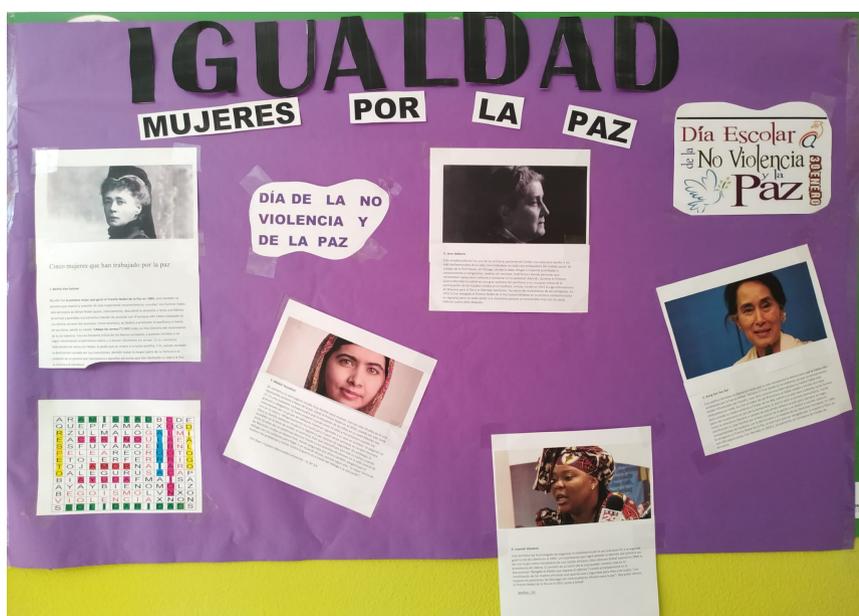
El colegio público Puente Sardas de Sabiñánigo, centro en el que alumnos, familias, personal docente y no docente han adaptado en un videoclip (<https://www.youtube.com/watch?v=axQDI782A8>) el tema de El Langui contra el acoso que forma parte de la campaña de Mediaset España.



## 7.2.7 Tablones violetas de coeducación

Estrenamos el curso escolar 20/21, los tablones violetas de igualdad, se trata de una experiencia coeducativa realizada de manera visual a través de un tablón que pretende trabajar aspectos relacionados con la sensibilización en materia de igualdad e introducir la perspectiva de género en la práctica docente.

Tablón mujeres por la paz. Hemos comenzado con un tablón que está relacionado con las mujeres que a lo largo de la historia han dedicado su vida a lograr la paz y erradicar la violencia.



Tablón científicas aragonesas. Con el objeto de recordar el día de la mujer y la ciencia que se celebra el 11 de febrero, queremos compartir con toda la comunidad educativa, este nuevo tablero violeta de igualdad. Esta vez dedicado a las científicas aragonesas más relevantes a lo largo de la historia.



Tablón las escritoras de nuestra historia Con este tablón pretendemos hacer un repaso histórico destacando las principales escritoras que nos han acompañado a lo largo del tiempo.



## **8-Seguimiento y evaluación del plan de igualdad en el marco del proyecto educativo:**

### **8.1. Difusión del Plan de Igualdad**

La difusión del Plan de Igualdad es un aspecto fundamental para su correcta implementación

- Presentación y aprobación del Plan de Igualdad por parte del claustro y del consejo escolar..
- Publicación en la Página Web del Centro. Difusión en Redes Sociales.
- Impresión y colocación en un lugar visible del CEIP PUENTE SARDAS que facilite su consulta.

## **8.2. Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad**

### **Evaluación inicial:**

Esta fase ha tenido lugar antes de poner en marcha el Plan de Igualdad. A través de ella se ha obtenido información sobre la situación de partida en relación a los objetivos planteados en el marco del proyecto. Por tanto la Evaluación inicial y el diagnóstico coinciden.

### **Seguimiento del plan:**

La evaluación del Plan de Igualdad se realizará cada curso escolar por parte de la Comisión de Convivencia e igualdad del centro con las aportaciones de todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa a través del observatorio de igualdad. Con la evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales establecidos, se realice una revisión de las actividades realizadas, y se propongan nuevas actividades en base a las situaciones vividas y a las inquietudes que manifiesten los el alumnado, las familias o el profesorado .

Aunque el Plan tenga una aplicación de tres años consideramos que sería importante realizar una comprobación de la consecución de los objetivos planteados al finalizar cada curso escolar, a fin de realizar un buen seguimiento del mismo.

### **Evaluación final:**

La evaluación final debe ser realizada una vez que el plazo de ejecución del Plan de Igualdad haya concluido. Consiste en analizar si se han cumplido los objetivos generales que se proponían y si el resultado de las actuaciones es favorable o desfavorable. La evaluación final sirve, además para detectar posibles deficiencias y pensar en opciones de mejora.